

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## REVISTA PEDAGÓGICA

### BELGICA

**La educación física.**—El Consejo de Ministros ha estudiado el proyecto de ley de M. Destrée, por el cual los ejercicios de educación física serán obligatorios en todos los establecimientos de enseñanza de Bélgica, así oficiales como subvencionados.

Los niños y los jóvenes que reciban la enseñanza en su propia casa, no podrán eximirse de matricularse en una sociedad de educación física, donde acrediten que han practicado dichos ejercicios.

Para organizar y dirigir al fin apetecido esta reforma, se crea un Consejo superior de educación física.

Las asociaciones de Maestros, sociedades de cultura y el ejército mismo habían hecho desde hace algún tiempo una propaganda activa, eficacísima, encareciendo la importancia de la educación física para el porvenir del individuo y de la colectividad.

El pueblo belga, culto, laborioso, consciente de su ciudadanía, ha acabado por adoptar, en definitiva, esta alta y humanitaria determinación, correspondiendo sus hombres de gobierno al sacrificio y abnegación de aquellos heroicos ciudadanos durante la cruenta pasada guerra con esta elocuente demostración de amor a una raza merecedora de todo alentador estímulo, de todo próspero bienestar.

Persuadidos por palpables ejemplos que los pueblos son fuertes y llegan al máximo de prosperidad si los ciudadanos son fuertes, y orientados sabiamente en los

modernos y científicos procedimientos en materia físico-educativa, obligan a todos a su práctica, seguros de alcanzar los excelentes resultados que en otros pueblos se llegaron a alcanzar.

Ello es que en todas partes se vuelven los ojos hacia la Escuela y se va dando a la educación física toda la importancia que entraña para el porvenir de los pueblos.

### SUIZA

**Caja de seguro infantil.**—En agosto de 1916, el Gran Consejo del cantón de Vaud (Suiza) creó en la ciudad de Lausana una caja pública mutua de seguro en caso de enfermedad, con el nombre de «Caja cantonal vaudense de seguro infantil en caso de enfermedad», destinada a proporcionar a sus miembros auxilios médicos y farmacéuticos. Esta Caja, reconocida como persona jurídica, funciona bajo el control y la garantía del Estado, que ha confiado su administración a la Caja de Pensiones Populares. La fortuna de la Caja es independiente de la del Estado.

La Caja se divide en secciones llamadas «Mutualidades escolares de seguro en caso de enfermedad» que son creadas, con aprobación de las autoridades municipales, en todas las comunas o grupos de comunas del cantón, a condición de que el número de miembros de cada una no sea inferior a diez. El Consejo de Estado autoriza, además, la creación de secciones especiales destinadas exclusivamente a los alumnos de ciertas Escuelas o colegios.

Pueden formar parte de la Caja los alumnos de nacionalidad suiza que asisten a las Escuelas públicas del cantón. El Consejo de Estado autoriza la afiliación de alumnos de nacionalidad suiza de las Escuelas particulares.

El estado participa en los gastos del seguro, concediendo a cada asegurado un subsidio igual al de la Confederación. Sostiene los gastos de administración de la caja. Puede, además, acordar subvenciones a las comunas que poseyendo una mutualidad escolar, organicen un servicio de higiene escolar.

La afiliación de los niños extranjeros puede ser autorizada por el Consejo de Estado, pero en ningún caso será negada a los niños extranjeros domiciliados en las comunas que hayan declarado el seguro obligatorio. El Estado fija cada año la contribución de los seguros para el año siguiente, teniendo en cuenta las experiencias de la Caja y su fondo de reserva.

Esta institución se ha ido afirmando de día en día y hoy goza de popularidad y crédito excelentes.

## REPUBLICA ARGENTINA

**Colonia de vacaciones.**—Ilustrado con multitud de grabados, se ha publicado un luminoso informe de la Colonia de Vacaciones para niños débiles del Parque Avellaneda en la temporada de 1920 a 1921. La Colonia ha sido un ensayo; pero el éxito ha superado a todas las esperanzas.

Por no hacernos prelijos dejamos de referir algunos pasajes interesantes de la vida de la Colonia. De su importancia puede juzgarse sabiendo que el número de niños inscritos en toda la temporada alcanzó a 5.142, y la concurrencia media mensual fué de 1.107. Aparte del personal subalterno, para el buen orden de la Colonia había dos Maestros y treinta y cuatro Maestras, bajo la inmediata responsabilidad del Inspector de ejercicios físicos D. José M. D'Andrea.

Los beneficios de la Colonia han sido bien palpables. El aumento de peso ha sido general en todos los niños. Solamente en una niña se acusa disminución de dos kilos y en seis queda estacionario. Pero, en cambio, en el resto, que suma millares de niños, el aumento medio fué de 1.750 gramos mensuales de estancia en la Colonia. Hay un caso interesante:

la niña Lucía Cónsoli aumentó nueve kilos en tres meses; pero son frecuentes los aumentos de 5, 6 y 7 kilos. El aumento de peso es mucho más sensible en las niñas que en los niños; bien es cierto que esto se ha observado en todas las colonias del mundo.

Las observaciones señalan una marcha inversa en el aumento de talla, pues en los niños ha llegado a seis centímetros en individuos de doce a trece años de edad, mientras que en las niñas no ha pasado de tres centímetros y medio.

El cintómetro acusó un mayor desarrollo en la caja torácica en los varones, pues al paso que en éstos fluctúa entre uno y medio y dos centímetros y medio, en las niñas no pasa de uno y medio.

La capacidad vital, medida por el espirómetro, ha dado una agradabilísima sorpresa. El término medio de aumento por mes ha sido de 350 a 450 centímetros. Se han registrado niños con una capacidad vital de cinco y medio litros al terminar su estancia en la Colonia, no siendo al entrar sino de tres y medio. Idénticos resultados se han observado en el cuerpo del personal docente y en el de celadoras.

En vista de todo esto, se han establecido, entre otras, las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Que la institución ha sido tan bien recibida que ha arraigado profundamente en el alma popular.

2.<sup>a</sup> Que los beneficios morales, intelectuales y físicos que reportan las Colonias para el futuro vigoroso del pueblo argentino son tan palpables, que se siente la necesidad de multiplicarlos.

3.<sup>a</sup> Que se hace necesaria también la creación de Colonias de vacaciones de montañas y de mar, a fin de favorecer a los niños atacados de anemia, a los escrofulosos y pretuberculosos.

4.<sup>a</sup> Que la acción educativa de las Colonias, a base de rasgos nobles del personal, ha valido más que muchos textos, y así se han visto fructificar entre los niños las más bellas acciones.

5.<sup>a</sup> Que el personal docente merece una especial consideración, pues ciertos actos están por encima de las usuales retribuciones.



# CONCURSO DE TRASLADO

## RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES

Remitidas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza y por los propios interesados las relaciones de errores cometidos en la propuesta provisional del concurso general de traslado, refundido de los años 1919 y 1920, y las reclamaciones contra el mismo formuladas por varios concursantes;

Vistas las expresadas relaciones y reclamaciones y los artículos 81, 82, 83 y 84 del Estatuto general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que sean subsanados los errores de que dan cuenta las Secciones administrativas de Primera enseñanza y los concursantes en la siguiente forma:

### Maestros

La Escuela adjudicada al Maestro D. Francisco Ponce, número 5.526 es la de Carcelén, unitaria (Albacete).

La del número 4.592, D. Marcelino Martínez, es la de Minaya, unitaria, en la misma provincia.

El segundo apellido del Maestro número 425 es Grávalos.

Al número 4.815, D. Segundo Piquero Martín se le ha adjudicado la Escuela de El Barraco, unitaria (Ávila); y la adjudicada al número 6.744, D. Juan Fernández Durán, es la de Barcarrota, Escuela desdoblada (Badajoz). Al número 7.754, D. Vicente Pelayo, se le adjudica la Escuela de Monesterio, unitaria, número 2 (Badajoz); y la de Villa del Rey Escuela desdoblada, en dicha provincia de Badajoz, ha sido adjudicada al Maestro número 6.924, D. Juan Montaña.

La Escuela adjudicada al número 4.650 con Cristóbal Ruidavets Llambiar, es la de Consell Alaró, Dirección unitaria, Baleares; y la del número 1.542, D. Arraldo Mir, la de Inca, número 1, Dirección unitaria, Baleares; siendo la adjudicada al número 7.411, D. Juan Rivas, la de Ferrerías, Dirección unitaria, también de Baleares.

La adjudicada al número 5.567, D. Eduardo Causats es la de Castellví de la Marca (Barcelona).

La Escuela de Fresnillo de las Dueñas (Burgos) es la adjudicada al número 5.766, con Francisco Martín García.

El nombre y apellidos del número 2.594 son D. José Martín Poyatos.

Al Maestro D. Nicolás Pérez Ruiz, 2-5-8, se le ha adjudicado la auxiliaría de la Escuela número 2 de Grazalema (Cádiz).

La Escuela adjudicada al número 3.498, con Pablo M. Jiménez Páez, es la de Grazalema, número 2, Carnecería, 2 (Cádiz); y la adjudicada a D. Antonio Fernández, 2-5-8, es la de Prado del Rey, Vila y Mora, 2, unitaria (Cádiz).

La adjudicada al número 5.566, D. Francisco Sánchez, es la de Adamuz, Escuela desdoblada (Córdoba).

El segundo apellido del Maestro número 5.547 es Corral; el nombre del número 4.546, Recaredo; el primer apellido del 4.571 es Fraga; el segundo del 5.722 es De los Mozos; el segundo del 7.096 es Paradela, y el segundo también del 5.605 es Ranz.

La Escuela adjudicada al Maestro número 2.968, D. Manuel Fernández, es Dodro, unitaria (La Coruña); y la adjudicada al 7.296, D. Manuel Barreiro, es Outeiro-Carnota, mixta (La Coruña).

La Escuela adjudicada al número 7.509, don Ricardo Cortés, es la de Villamayor de Santiago num. 1 (Cuenca); y la del num. 7.615, D. Julián Lorenzo, Ibáñez es la de la misma localidad de Villamayor de Santiago, número 2.

Al número 7.264, D. Manuel Olmedo, le ha sido adjudicada la Escuela de Cabra de Santo Cristo, Larva (Jaén).

La adjudicada a D. Pedro Vázquez, 0-0-15, es la de Corneus-Baleiray, mixta (Lugo).

La Escuela de Colmenar de Oreja, número 1, adjudicada al número 1.850, D. Ponciano Malillos Blanco, es Sección de la graduada.

El primer apellido del Maestro número 5.795 es Mocha, y el del 5.766 es Gracia, y la Escuela al mismo adjudicada es de la provincia de Burgos y no de Murcia.

La Escuela adjudicada al número 5.558, D. Pablo Vilajuna es la de Ulea, unitaria (Murcia); y la del 5.765, D. Agustín Martínez, es la de Totana (Murcia).

La adjudicada al número 7.197, D. Alfonso Osorio, es la de Paradas, auxiliaría (Sevilla).

La adjudicada al número 7.025, D. Antonio Gallardo, es la de Manilva, unitaria (Málaga).

La que se adjudica al Maestro número 4.475, D. Baltasar Luz Navarro, es la de Ayora, calle del Marqués, 28, unitaria (Valencia); la del 5.969, D. Antonio Esteve Ramos, es la de Anna, unitaria (Valencia).

El segundo apellido del Maestro número 2.444 es Freire; el nombre del Maestro número 3.545 es Amador.

La auxiliaría de Berlanga de Duero, adjudicada al número 6.942, D. Juan Pabón, es de la provincia de Soria.

### Maestras

La Escuela adjudicada a la Maestra doña Ana Pomar Gemis, número 6.615, es Munera, unitaria (Albacete).

La que se adjudica a la Maestra doña Adela Benito Ramos, número 4.910, es Albatera, unitaria (Alicante).

La Maestra propuesta para la Escuela unitaria de Muro de Alcoy (Alicante), que figura en el Escalafón general con el número 3.152 es doña María Hortensia Mateo Menéndez.

La Escuela adjudicada a la Maestra doña Lucía María Rodríguez Jaén, número 6.226, es Guadalst, mixta (Alicante).

A la Maestra doña María del Carmen Agüera Amayo, número 3.177 (8.º folleto), se le adjudica la Escuela desdoblada número 4 de Esparragosa de Lares (Badajoz).

A la Maestra número 1.499, propuesta para la Escuela desdoblada número 2 de Mérida (Badajoz), es doña Ana Zato Vicente.

La Maestra número 4.669, propuesta para la Escuela de Valverde de Burguillos (Badajoz), es doña Francisca Rivera Núñez.

La Escuela adjudicada a la Maestra doña Celestina Caballero García, número 5.510, es Algaida, unitaria (Baleares).

La Maestra número 1.494, propuesta para la Escuela de San Feliu de Codinas (Barcelona), es doña Carmen Creus Pla.

La Maestra número 7.555, propuesta para Serradilla, Sección graduada (Cáceres), es doña Bernardina Cobos Matcos.

La Escuela adjudicada a la Maestra doña Manuela Rovira Tejerina, número 4.274, es Grazalema, Auxiliaría de la Escuela número 2 (Cádiz).

La Escuela adjudicada a la Maestra doña María de las Mercedes Rodríguez López, número 3.449 (8.º folleto), es Jimena de la Frontera, Auxiliaría de la Escuela número 1 (Cádiz).

La Escuela adjudicada a la Maestra doña Amparo García García, 0-4-0, es Arona (casco), unitaria (Canarias).

La Escuela adjudicada a la Maestra doña Carmen Quirós Gallardo, número 1.119, es La Laguna, Sección graduada (Canarias).

La Maestra número 6.992, es doña Natalia García Ariza, y se le adjudica la Escuela de Almedinilla, Auxiliaría (Córdoba).

La Escuela adjudicada a la Maestra doña María Aurora Fernández Castiñoña, número 6.687, es Calus-Mazaricos, mixta (Coruña).

La Maestra doña Marina Nie'o Yusta, propuesta para la Escuela mixta de Zarzuela

(Cuenca), es la que figura en el Escalafón general con el número 1.645 (folleto 8.º).

La Escuela adjudicada a la Maestra doña Isidora Casilda Cantón Labarga, número 5.860, es Uclés (Cuenca).

La Escuela adjudicada a la Maestra doña Carmen Fernández Bernaldo, número 4.208, es Colomera, Auxiliaría desdoblada (Granada).

La Escuela adjudicada a la Maestra doña Feisa Pérez Rodríguez, número 2.158, es Telde, unitaria (Gran Canaria).

La Escuela adjudicada a la Maestra doña Petra Martínez Asensio, número 7.116, es Miedes, unitaria (Guadalajara).

La Escuela adjudicada a la Maestra doña Agustina Llovera Martí, número 1.778, es Alosa de Segre, unitaria (Lérida).

2.º Que se modifique la propuesta provisional del concurso general de traslado en los términos que a continuación se expresan, y que afecta a los siguientes:

### Maestros

Al Maestro número 690 del Escalafón general, D. Rafael Arizo Aparicio, se le adjudica la Escuela de Fuen's Encorts, rural (Valencia).

La Escuela de Fuente Encarroz, unitaria (Valencia), adjudicada al Maestro número 786, D. Pablo Gabriel Moscardó, por no haberla él mismo solicitado, se anula la designación, nombrando para dicha Escuela al número 1.154, D. Arsenio Gregorio García López, que desempeña en la actualidad la de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

A D. Antonio Giol Figueras, número 926, Maestro de Santa María de Palanórdora (Barcelona), se le adjudica la Escuela desdoblada número 5 de Sabadell (Barcelona), para la que se había nombrado al número 1.187, don Juan Moréll, el que irá a la de San Celoni, número 2, unitaria (Barcelona), a la que iba propuesto el 2.177, D. Modesto Costa, que irá a la de Campdevano (Gerona), adjudicada provisionalmente al 4.221, que queda sin Escuela.

A la Sección graduada de Mataró (Barcelona), para la que estaba propuesto el referido Maestro reclamante número 926, Sr. Giol, irá el número 1.452, D. José Juanaola Canto, propuesto para la de Canot del Mar, Sección graduada (Barcelona), a la que a su vez irá el número 1.845, D. Wenceslao López Campo, que había sido propuesto para la de Elisa de Munt (Barcelona), para la que se nombra al número 2.520, D. Joaquín Palomo Jorbá, que desempeña la Escuela de Esportas (Baleares).

Por fallecimiento del Maestro número 956, D. Buenaventura Domenéch, propuesto provisionalmente para la Escuela de Denia, unitaria, número 2 (Alicante), se nombra para la misma al número 1.711, D. Alejandro Vellilla Franco, que había sido propuesto para la de Alcira, unitaria (Valencia), a la que irá el número 2.456, D. José María Ruiz, que iba

a la de Villanueva de Castellón, número 2 (Valencia), a la que irá el 2.820, D. Santiago R. Picó Vicent, que fué propuesto para la de Castellá, unitaria (Alicante), para la que se nombra al 5.724, D. Juan Planellas Alemán, propuesto provisionalmente para Finistral (Alicante).

El Maestro número 1.090, D. Francisco Pedraz Juanes, propuesto para la Escuela de Jerez de la Frontera, calle Herrerar, 5, Escuela desdoblada número 5 (Cádiz), en virtud de reclamación, irá a la Escuela desdoblada número 6 del Puerto de Santa María, Santo Domingo, 18 (Cádiz), a la que iba el número 2.056, D. Federico Sáiz, que irá a la auxiliaria número 2, El Retiro de Jerez de la Frontera (Cádiz), para la que fué propuesto el número 1.985, D. Francisco Fernández de Castro Doblado, que irá a Jerez de la Frontera, calle Herrera, 5, Escuela desdoblada número 5 (Cádiz), para la que estaba propuesto el reclamante Sr. Pedraz.

Por estar adjudicada por duplicado la Escuela de Alicante, Sección graduada, se adjudica definitivamente al número 411, D. José Sánchez de Arias.

El Maestro número 1.093, D. Jacinto Villatoro Martín, irá a la Escuela unitaria del barrio de Santa Teresa, de Elche (Alicante), para la que fué propuesto el número 2.189, D. José Orts, que irá a Pinoso, unitaria número 1 (Alicante), a la que iba el 2.594, D. José Martín, consorte de la número 2.855, que quedan sin Escuela.

Por fallecimiento del Maestro número 1.100, D. Antonio Cabrera Melero, la Auxiliaria de Priego, número 1, plaza Palanque (Córdoba), se adjudica al número 2.758, D. Manuel Andrés Martínez, que estaba propuesto para la Auxiliaria desdoblada de Villanueva del Duque, Doña Juan, 14 (Córdoba), a la que iba el número 7.814, que iba a Hinojosa del Duque, número 1, plaza de la Constitución, 2, Auxiliaria desdoblada, a la que irá el número 7.850, D. Antonio Vicente Morante, que desempeña la Escuela de Aldeadávila de la Rivera (Salamanca).

Al Maestro 1.156, D. Antonio Zarzuelo Cancio, se le adjudica, en virtud de reclamación, la Escuela de Aranjuez-Hospicio-Beneficencia, sección 15 (Madrid), a la que estaba propuesto el número 1.214, D. Basilio Fernández Mate, que irá a Tortosa, unitaria número 5 (Tarragona), a la que iba el 1.564, D. Juan Meseguer, que queda sin Escuela.

La Escuela de Ciempozuelos, 1.ª (Madrid), se adjudica al número 1.269, D. Eugenio Pérez Izquierdo, que estaba propuesto para la de Colmenar Viejo, 2.ª (Madrid), a la que irá el 1.604, D. Felipe Baqueror Lanciego que desempeña la Escuela de Cadalso de los Vidrios (Madrid).

La Sección graduada de Bilbao, La Casilla (Vizcaya), se adjudica al número 1.489, don Julián Manzanares de Lerena, que sirve en Beusto (Vizcaya), quedando sin Escuela en

este concurso el Maestro número 1.587, don Isidoro García Alonso, a quien se adjudicó provisionalmente la referida Escuela de Bilbao, La Casilla.

A la Escuela de Talavera de la Reina, antigua superior (Toledo) irá el Maestro número 1.615, D. Francisco Fernández García, que estaba propuesto para la de Talavera de la Reina, número 2 (Toledo), a la que irá el número 1.872, D. Miguel Moreno, que estaba propuesto para la Escuela de Talavera de la Reina, antigua superior.

La Escuela de Vendrell (Tarragona) se adjudica definitivamente al Maestro número 1.840, D. José María Nadal y Soler, quedando sin Escuela el número 2.577, D. José Sabaté, a quien también equivocadamente se había adjudicado la referida Escuela.

Se elimina del concurso, por no haber aparecido en la relación definitiva de vacantes, la Escuela de Tabernas (Almería), para la que estaba propuesto el Maestro número 2.135, D. Enrique Pérez Gozquer, al que se adjudica la de Lucairona de las Torres (Almería), a la que iba el número 7.531, D. Indalecio Sánchez, que irá a la Escuela de Viveros, unitaria (Albacete), para la que se proponía al número 8.585, D. Emilio Ruiz, que irá a Berzocana (Cáceres), para la que estaba nombrado D. Ricardo Gil Torresano, 0-0-11, que queda sin Escuela.

Al Maestro número 2.183, D. Bartolomé Estapá Casas, que desempeña la Escuela de Aviñonet (Barcelona), se le adjudica la de Castellvell y Vilar-La Baurna (Barcelona), para la que se propuso al número 2.759, D. Ignacio Jover, que irá a Castellvell y Vilar (Barcelona), a la que iba el número 5.195, D. Isidro Tomás Sousa, que irá a Piera, Sección graduada (Barcelona), a la que iba el 5.775, D. Juan Serra Trepal, que irá a la otra Sección graduada de Piera, a la que iba el número 4.456, D. Saturnino Hernández, que queda sin Escuela.

A D. Agapito de la Cruz López, número 2.405, se le adjudica la Escuela de Garrobillas, 2.ª (Cáceres), para la que se proponía al número 2.550, D. Bernardino Zuazo, que irá a Ceclavín (Cáceres), a la que iba el número 5.110, D. Sebastián Serrano, que queda sin Escuela.

La Escuela de Rincónada-Sequeros, unitaria (Salamanca), para la que se proponía al número 2.455, D. Eladio González García, cuya instancia llegó fuera de plazo, se adjudica definitivamente al número 2.985, D. Antonio Andrés Pérez, que estaba propuesto para Palencia de Negrilla (Salamanca), cuya Escuela no se adjudica por haberse anunciado equivocadamente como de Maestro, siendo de Maestra.

Al Maestro número 2.772, D. José Lahoras y Miranda, que presta sus servicios en Cenicero (Logroño), se le adjudica la Escuela de Zuera, Sección graduada segunda (Zaragoza), para la que estaba propuesto el 2.974, D. Leonardo Huerta, que irá a la de Fayón, unitaria

(Zaragoza), a la que iba el número 3.289, don Daniel Boira, que irá a Verdú (Lérida), a la que iba el número 3.565, D. Ramón Santacana, que queda sin Escuela.

A la Escuela de Benicarló, Unitaria (Castellón), irá el Maestro D. Raquel Selma Fontanet, número 2.850, que estaba propuesto para la de Uldecona (Tarragona), a la que irá el número 2.852, D. Pedro Batrina Puig, propuesto provisionalmente para la referida de Benicarló (Castellón).

Don Lorenzo Urbasos Arbelva, número 2.885, que estaba propuesto para la Escuela de Alcubierre, unitaria (Huesca), irá a la de Hijar, unitaria (Teruel), a la que iba el 3.265, don Florencio Pérez, que queda sin Escuela. A la de Alcubierre, unitaria (Huesca), irá el número 3.692, D. Manuel Ascán Ciria, que desempeña la Escuela de Valdealgorfa (Teruel).

El Maestro número 3.054, D. Julio Vallis Domenech, propuesto para la Escuela de Latijera-Carranz (Vizcaya), se le nombra para la de Requena-Aldca de los Padrones, unitaria (Valencia), para la que se propuso al número 3.559, D. Francisco Baixante, que irá a la de Requena-Lázaro Alboza, unitaria (Valencia), a la que iba el número 3.591, D. Juan B. Tarragona, que irá a Las Casas, mixta (Tarragona), a la que iba el número 6.054, D. José María Ariño, que irá a Velilla Roja (Tarragona), para la que se proponía al número 6.155, don Ricardo Sancho, que irá a la de San Cristóbal de Bayet (Gerona), a la que iba D. Juan Cos Buyada, que queda sin Escuela.

Por fallecimiento de D. Manuel Vicenti Bernabé, propuesto para la Escuela de Granja de Torrehermosa (Badajoz), se nombra para la misma a D. Santos Arce, número 6.651, que iba a Puebla de la Reina, unitaria (Badajoz), a la que irá el número 1.719, D. Emilio García Mateos, que sirve en Villastee de los Montes (Badajoz).

A Latijera-Carranza (Vizcaya) irá el número 4.788, D. Rufino Movellán García, propuesto para la de Amézqueta, unitaria (Guipúzcoa), a la que irá el 6.764, D. Víctor Sánchez, que iba a Arteazu (Guipúzcoa).

El Maestro número 3.421, D. Manuel Alvarez Uriá, propuesto para la Escuela de Canciones-Cervera (Oviedo), se le nombra para la de Cangas de Tineo, capital (Oviedo), para la que estaba propuesto el número 4.301, don Juan P. Díez, que queda sin Escuela.

A Canciones-Cervera (Oviedo), irá el número 3.381, D. Luis Alvarez de Toledo y Armesto, Maestro de Santiago de Arenas (Oviedo).

El Maestro núm. 3.500, D. Pedro Jebar Villarreal, propuesto para la Escuela de Samano (Castro Urdiales), unitaria (Santander), se le propone para la de Motrico, unitaria (Guipúzcoa), a la que iba el número 3.645, D. Vicente Escudero, que queda sin Escuela.

A la de Samano, Castro Urdiales (Santander), irá el número 3.555, D. Inocencio Aparicio Mendo, que desempeña la Escuela de Alcántara (Cáceres).

La Sección graduada de Antequera, Luna Pérez, 1 (Málaga), se adjudica al núm. 3.551, D. Manuel Contreras Morales, Maestro de Novalesjo (Jaén), y el que estaba propuesto provisionalmente para aquella Escuela, D. Carlos Lisbona, núm. 4.264, irá a Gaucín, unitaria número 1 (Málaga), a la que iba el núm. 7.409, D. Julio Castelló, que irá a Casares 2.ª (Málaga), para la que estaba propuesto el número 7.448, que queda sin Escuela.

Al Maestro núm. 2.655, D. Pedro Toboñas Rodríguez, por haber pedido sólo las vacantes anunciadas en la capital de Barcelona, se le quita la de Berga que se le adjudicó, y se le nombra para la de Castejón del Puerto, unitaria (Huesca), a la que iba el número 3.333, D. Mauricio Benítez, que queda sin Escuela.

A la de Berga (Barcelona), irá el núm. 3.257, D. José María Bretos, propuesto para la de Montblanch, núm. 2 (Tarragona), a la que iba el número 3.580, D. José Marañez Cabré Pujol, Maestro de Vandellós (Tarragona).

Al Maestro núm. 3.724, D. Juan Penllas Alemán, propuesto para Finistral (Alicante), se le adjudica la Escuela de Crevillente, unitaria (Alicante), a la que iba el núm. 2.975 del 7.º folleto, D. José Francisco Sirera, que queda sin Escuela. La Escuela de Finistral se adjudicará posteriormente por virtud de otra reclamación.

A la Escuela de Puebla de Sanabria (Zamora), irá el núm. 3.751, D. Antonio Suárez Crespo, Maestro de Villabrozano (Zamora), y el que estaba propuesto para la referida Escuela de Puebla de Sanabria, D. Clemente Pascual Garrote, núm. 3.720, irá a la de Pedrosillo de los Aires, Alba de Tormes, unitaria (Salamanca), a la que iba el núm. 6.973, D. Vidal Lucas Cuadrado, que queda sin Escuela.

Al Maestro núm. 3.803, D. Alejandro Escudero Jiménez, que desempeña la Escuela de Montlurgue (Córdoba), se le adjudica la Auxiliaría de Lucena, núm. 5, Molina, 5 (Córdoba), para la que estaba propuesto el número 6.914, D. Cándido Miguel Hernández, que irá a la de Luque, núm. 1-Prado, Auxiliaría (Córdoba), a la que iba el núm. 7.385, D. Antonio Carreras, que irá a la Auxiliaría de Bailén, número 2 (Jaén), para la que estaba propuesto el número 7.850, que queda sin Escuela por virtud de esta reclamación y de la formulada por el núm. 7.015.

A la Escuela de Faramontanos de Tábara irá el Maestro núm. 3.823, D. Gregorio Vaquero Lorenzo, que desempeña la de Abanil (Zamora); el que estaba propuesto para aquélla, don Valeriano Colmos, núm. 4.420, queda sin Escuela en este concurso.

Al núm. 3.918, D. Miguel Martín Martín, Maestro de Guajar Faragüit (Granada), se le propone para la de Alhama, unitaria (Granada), para la que estaba designado el número 4.265, que queda sin Escuela.

Para la Escuela de Requena, Campo Arcis, unitaria (Valencia), se propone a D. Eduarda de Fer Jiménez, Maestro de Tous (Valencia).

número 3.946, y el núm. 3.687, D. José Gavilá, que estaba propuesto para la referida Escuela de Requena, queda sin Escuela.

Al Maestro núm. 4.009, D. Bruno Bavaria, consorte de la Maestra número 4.484, se le adjudica la Escuela de Cuevas d. Viana, unitaria (Castellón), cuya propuesta no fué publicada en la provisional.

Al Maestro núm. 4.143, D. Fulgencio Carmona, se le adjudica la Auxiliaria de Ecija (Sevilla), a la que iba propuesto el núm. 7.051, D. Rafael Blanco, que irá a la Auxiliaria de Montilla, núm. 5, plaza Mundo, núm. 1, grupo escolar (Córdoba), a la que iba el 7.245, D. Manuel Rivero, que queda sin Escuela.

A la Auxiliaria de Escacena del Campo (Huelva), irá el núm. 6.323, D. Gregorio Romero, y a la Auxiliaria de Cartaya (Huelva), irá el número 7.401, D. Alberto Fernández.

El Maestro núm. 4.150, D. José Baxó, propuesto para la Escuela de Mombrió de Tarragona, irá a la de San Carlos de la Rápita (Tarragona), a la que iba el núm. 4.391, D. Francisco Fuentes, que irá a una unitaria (Albacete), para la que estaba propuesto el número 4.799, D. Julio Saldaña, que queda sin Escuela.

A Montero de Tarragona irá el Maestro número 4.975, D. Camilo Anguera, propuesto para Vulpiana (Tarragona), a la que irá el número 5.531, D. Benigno Escobar Pérez, Maestro de Aravel de Ebro (Tarragona).

Don Juan Moreno González, núm. 4.183, propuesto para la Escuela de Tuilla-Langreo (Oviedo), irá a la de Güato, calle Mayúa, unitaria, para la que está nombrado el núm. 5.723 y que queda sin Escuela.

A Tuilla-Langreo (Oviedo), irá el núm. 5.665, D. Leopoldo Fernández, que iba a Llanes Calduenio (Oviedo), a la que irá el núm. 7.356, D. Quirós Díaz, que iba a la de Urbies-Mieres (Oviedo), a la que irá el 7.392, D. Lucas Moreno, que iba a Villaviciosa Argüeso (Oviedo), a la que irá el 8.055, D. Julio Sanz Pérez, que sirve en Cabillo de Butrón (Burgos).

A la Escuela de Parada-Otero del Rey, mixta (Lugo), irá el Maestro 4.549, D. José Antonio Núñez Anido, que sirve en Sajamoride (Pontevedra); el núm. 4.570, D. José Ramón Sánchez queda sin Escuela.

El Maestro 4.431, D. Servando Crespo, propuesto para la Escuela de Fuente de San Esteban-Ciudad Rodrigo, S. graduada (Salamanca), irá a la de Villarrubias, Ciudad Rodrigo, unitaria (Salamanca), a la que irá el número 4.663, D. Teófilo Rodríguez, que irá a la de Bañovanes Viligudino, unitaria (Salamanca), a la que iba el núm. 4.899, D. Agustín Vicente Sánchez, que irá a la S. graduada de Fuente de San Esteban-Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Don Emilio Valero Paulo, núm. 4.472, que desempeña la Escuela de Finisterre (Coruña), irá a la de Chulilla, unitaria (Valencia), a la que iba el núm. 4.775, D. Federico Aloy Sillés, que queda sin Escuela.

Don Miguel de la Casa, Maestro de Puebla de

Don Fadrique (Granada), estaba propuesto y se le propone para la Escuela de Herencia (Ciudad Real).

A la Auxiliaria de Benamejil, núm. 2, Hornos, 10 (Córdoba), irá el Maestro núm. 4.519, D. José Leiva Orellana, que desempeña la de Almedinilla (Córdoba), y el que iba a aquella, D. Laureano Domínguez, núm. 7.963, irá a Quintanar de la Orden (Toledo), a la que iba el núm. 8.089, que queda sin Escuela.

Al Maestro núm. 4.755, D. Roque Monescillo Herrera, propuesto para la Escuela de Carrión de Calatrava, se le nombra para Argamasilla de Calatrava, unitaria (Ciudad Real), a la que iba el núm. 4.927, D. Ramón Ruiz Sevillano, que queda sin Escuela.

A la Escuela desdoblada de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), irá el núm. 6.128, don José María Covisa, que iba a Las Herencias (Toledo), a la que irá el 6.867, D. Leonardo Juan L. Triarte Garrido, que sirve en Nava de Recomalillo (Toledo).

Don Isidro Pérez Rivas, núm. 5.060 Maestro de Retortillo (Salamanca), se le nombra para la Escuela de Monterrubio de la Sierra, unitaria (Salamanca), para la que estaba propuesto el núm. 5.883, D. Eduardo García Arista, que irá a la de Galinduste-Alba de Tormes, unitaria (Salamanca), a la que iba el número 6.991, D. Clementino García, que queda sin Escuela.

A la Escuela de Alborea, unitaria (Albacete), irá el maestro núm. 5.065, D. Juan P. Villanueva Marzo, que desempeña la de Camilus (Toledo).

El Maestro 7.569, D. Constantino Carranova, propuesto para aquella Escuela, irá, por virtud de otra reclamación, a la de Yara del Rey (Cuenca), a la que iba el núm. 7.718, don Eduardo Cervero, que irá a la de Santa María de los Llanos (Cuenca), adjudicada provisionalmente al núm. 7.720, D. Emilio Ríazo, que queda sin Escuela.

Para la Escuela de Cincientos, unitaria (Madrid), se propuso y se propone al Maestro número 4.575, D. Fernando Merino Barreno, que desempeña la de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

D. Volusiano Gil Escribete, núm. 5.081, propuesto para la Escuela de Abanilla, unitaria (Murcia), irá a la de Finestrat, unitaria, número 2 (Alicante), a la que iba el núm. 3.724, D. Juan Penellas.

A Abanilla (Murcia), irá el núm. 5.480, don Domesio Más, que iba a Mazarrón, S. graduada (Murcia), a la que irá el núm. 6.996, don Juan B. Pérez Macías, Pérez, Maestro de Guinuelas (Murcia).

Se anula la adjudicación hecha de la Escuela de Fuentes (Cuenca), a favor de D. Simón Carrote, núm. 6.876, por deber ser eliminada la misma en virtud de haberse adjudicado por Real orden de 4 de septiembre de 1920 y se le adjudica la de Mazarulleque (Cuenca).

El núm. 5.231, D. Esteban Pérez Pérez, Maestro de Villar (Santander), irá a la Escuela de Fortuna, unitaria (Murcia), a la que iba el nú-

mero 5.776, D. Antonio La Orden, que queda sin Escuela.

Por fallecimiento del Maestro núm. 4.798, D. Florencio M. Navalpuerto, a la Escuela al mismo adjudicada de Trijueque, unitaria (Guadalajara), irá el núm. 5.285, D. Pedro Francisco Guillermo Martín Corrales, que desempeña la de Bujalaro (Guadalajara).

Don Midracrino Galicina Julián, núm. 5.286, Maestro de Santa Gadea del Cid (Burgos), irá a la Escuela de Tordómar (Burgos), a la que iba el núm. 5.457, D. Clementino Quince, que queda sin Escuela.

Al Maestro núm. 5.521, D. Antonio Berenguer, propuesto para la Escuela de San Martín de Pusa (Toledo), se le adjudica la de Alcaudete de la Jara, unitaria (Toledo), no adjudicada provisionalmente.

A la de San Martín de Pusa (Toledo), irá el número 5.541, D. Juan Mateo Sanz, que iba a Malpico (Toledo), y por reclamación a Quero (Toledo), a la que irá el núm. 5.948, D. José Soria García, que sirve en Santa Cruz de Moya (Cuenca).

Al Maestro núm. 5.400, D. Francisco Rodríguez Runto, que desempeña la Escuela de Aulago (Almería), se le propuso y adjudica la Escuela de Beniarique (Almería).

A D. Luis Lana Alba, núm. 5.426, Maestro de Torreserona (Lérida), se le adjudica la Escuela de Vilatorra (Barcelona), para la que estaba propuesto el núm. 5.664; D. Joaquín Martínez irá a Selva del Mar (Gerona), la que se adjudicó al núm. 6.144, D. Francisco Compt, que irá a la de Arnés (Tarragona), a la que iba el núm. 6.455, D. Cipriano Moner, que queda sin Escuela.

El núm. 5.519, D. Luis Alonso Guisado, Maestro de Montarrón (Guadalajara), irá a la de San Martín de Valdeiglesias, Maestro de Sección (Madrid), para la que estaba propuesto D. Deogracias Estavillo, núm. 5.696, que queda sin Escuela.

Don Honorio de Castro Gutiérrez núm. 5.547, propuesto para la Escuela de Montillana (Granada), irá a la de Huelma (Jaén), para la que estaba propuesto el núm. 6.944 bis, D. Aurelio Ruiz, que irá a Munera, unitaria (Albacete), a la que iba el 7.202, que queda sin Escuela.

El Maestro núm. 5.676, D. Francisco Moreno Martín, que desempeña la Auxiliaria de Fuentes de Andalucía (Sevilla), irá a la Auxiliaria desdoblada de Almonte (Huelva), a la que iba el 7.699, D. Pedro Díaz, que queda sin Escuela.

El Maestro núm. 5.700, D. José María Boadas Cama, que desempeña la Escuela de Ribas de Freser (Gerona), se le propone para la Sección graduada de Ribas de Freser (Gerona), a la que iba el núm. 5.858, D. José Iglesias, que queda sin Escuela.

El núm. 5.708, D. Juan Fusté Feine, Maestro de Pardiñas (Gerona), irá a la de Solivella (Tarragona), a la que iba el núm. 5.744, que queda sin Escuela en este concurso.

El Maestro núm. 5.715, D. Lorenzo Alonso Otero, propuesto para Manzanal (Zamora), irá

a la Escuela mixta de Lubiana (Zamora), a la que iba el núm. 7.096, que irá a Nuyes Ortigueira, mixta (Coruña), para la que se propuso al 950 del 7.º folleto, que queda sin Escuela.

A la de Manzanal del Barco (Zamora), irá el número 5.981, D. Crudino Bueno Bueno, Maestro de San Blas (Zamora).

Al Maestro núm. 5.722, D. Crescenciano Llorente, se le anula la propuesta para la Auxiliaria de Almadén (Ciudad Real), por no coincidir con su consorte.

El Maestro D. Francisco Muñoz Minguéz, número 5.755, irá a Berlanga de Duero, Auxiliaria (Soria), para la que estaba propuesto el número 6.942, D. Juan Pabón, que irá a Torrenueva, Auxiliaria (Ciudad Real), a la que iba D. Guillermo Martínez, 8-0-12, que queda sin Escuela.

Al Maestro núm. 6.118, D. Eduardo Rausell Arrando, que desempeña la Escuela de Carcedo de Bureba (Burgos), se le adjudica la de Chodos (Castellón).

A la de Ares del Maestre (Castellón), que se había adjudicado provisionalmente al citado número 6.118, irá el núm. 6.947, D. Rafael Rodolar Villanueva, que sirve en Ambrona (Soria).

El Maestro núm. 6.179, D. Miguel Frago Frago, que desempeña la Escuela de El Run (Huesca), irá a la de Arcaasu (Guipúzcoa), para la que estaba propuesto el 6.764, D. Víctor Sánchez, que ya se le ha propuesto definitivamente para la de Amezueta, unitaria (Guipúzcoa), a la que iba el 4.788, D. Rufino Mobellán, que se le nombra para La Tijera (Vizcaya), y por reclamación a la de Amezueta iba el 6.754, que irá a Peñarroya (Teruel), a la que iba el 7.150, que queda sin Escuela.

A la Auxiliaria del primer distrito de Cartaya (Huelva), irá el Maestro núm. 6.525, don Gregorio Romero Bogado, que desempeña la Escuela de Calañas (Huelva), y el que estaba propuesto para dicha Auxiliaria, D. Manuel Salmerón, núm. 7.750, irá a Los Corrales, Auxiliaria (Sevilla), a la que iba el 7.905, D. Antonio Velasco, que queda sin Escuela.

A Nerva, Auxiliaria, segundo distrito (Huelva), irá el núm. 7.488, D. José Barriga Vega, Maestro de la Auxiliaria de Nerva, primer distrito.

El Maestro núm. 6.573, D. Francisco San Pedro y Gómez, propuesto para Narrillos del Alamo (Ávila), irá a la Escuela de Nava del Barco, unitaria (Ávila), para la que se designó al número 6.769, D. Jesús M. Semejand Cerbián, que irá a Naval Moral de la Sierra, unitaria (Ávila), a la que iba el 7.146, D. Benjamín Bensaídra, que irá a Pascualcobo, unitaria (Ávila), a la que iba el 7.090, D. Ángel Domingo, que irá a Narrillos del Alamo, de la mencionada provincia de Ávila.

Don Hdefonso Garrido Vázquez, núm. 6.579, que estaba propuesto para la Escuela de Mazarrilloque (Cuenca), irá a la de Paredes de Escalón (Toledo), a la que iba el 6.800, D. Julio acm Muñoz, que irá, en virtud de su



reclamación, a Villamayor de Calatrava, unitaria (Ciudad Real), a la que iba el 7.047, don Juan Pablo Muñoz, que irá a El Viso núm. 1, calle Alameda, unitaria (Córdoba), a la que iba D. Rafael Ruiz, 2-4-23, que queda sin Escuela.

A la de Mazarulleque (Cuenca), irá el Maestro núm. 6.876, D. Simeón Garrote, propuesto para la de Fuentes (Cuenca), que se elimina del concurso.

El Maestro núm. 6.584, D. Nicolás López Madrid, propuesto para Almadenejos, unitaria (Ciudad Real), irá a la de Almadén, Auxiliaria (Ciudad Real), a la que iba el 7.522, don Valeriano Marín, que irá a Fuenllana, unitaria (Ciudad Real), a la que iba el núm. 7.875, D. Reyes Corriño, que queda sin Escuela.

A la de Almadenejos (Ciudad Real), irá el número 7.055, D. Amador Mora Rojas, propuesto para Añora, núm. 2, unitaria (Córdoba), a la que irá el 7.258, D. Manuel Andrés Martínez, que iba a la de Villanueva del Duque, Don Juan, 14, Auxiliaria desdoblada (Córdoba), y por reclamación a Pozoblanco (Córdoba), a la que irá el 7.284, D. Fausto Tobar.

A la Escuela de Santa Cruz de Rabeda, San Cipriano, mixta (Orense), irá el Maestro número 6.460, D. Alejandro Fernández Outeiriño, que desempeña la de Puenteambio (Orense).

El propuesto provisionalmente para la de Santa Cruz de Rabeda, D. Serafín Ledo, número 7.114, queda sin Escuela.

Por renuncia del 6.729, D. Angel Díaz Alvarez, de la Escuela de Barres Castropol (Oviedo), irá a dicha Escuela el núm. 9.581, don Manuel Suárez, Maestro de Piñera (Oviedo).

El Maestro núm. 6.785, D. Rafael López, que desempeña la plaza de Fuente Alamo (Albacete), irá a la Escuela de Liétor, unitaria (Albacete).

La Auxiliaria de Villamarín, núm. 2 (Cádiz), se adjudica definitivamente al número 6.816 bis, D. Antonio Arriaza, por no coincidir con su consorte el Maestro 5.076, D. Fidel Herrero.

El Maestro núm. 7.005, D. Félix Berga Simavilla, de Santa María (Logroño), irá a Azcoitia, Auxiliaria (Guipúzcoa), para la que se propuso al núm. 8.541, D. Constantino Alonso, que queda sin Escuela.

A la Escuela de Cañete la Real, Sección graduada (Málaga), irá el Maestro 7.015, D. Bienvenido Medina, que fué propuesto para la de Benaolán, desdoblada (Málaga), a la que irá el núm. 8.059, D. Angel Hita López, que desempeña la de Alcoba (Ciudad Real).

El Maestro núm. 7.069, D. Florencio Arango Suárez, que sirve en Villamarzo (Oviedo), irá a la de Carreño, Coyana, mixta (Oviedo), a la que iba el núm. 7.410, D. Luis Cifuentes, que queda sin Escuela.

Al Maestro de Orcajo (Albacete), núm. 7.204, D. Tomás Arjona Cuartero, se le adjudica la Escuela de Alcaraz, Sección graduada (Albacete).

le), a la que iba propuesto el núm. 7.553, don Luis Casanova, que queda sin Escuela.

El núm. 7.215, D. Alberto Tomás Sánchez Lorenzo, Maestro de Masuero (Salamanca), irá a la de Mogarraz-Sequeros (Salamanca), para la que estaba propuesto el núm. 7.246, D. Rafael Pérez, que irá a Villaviciosa, Arguero (Oviedo), a la que iba el núm. 7.592, D. Lucas Moreno, que queda sin Escuela.

Al núm. 7.284, D. Fausto Tobar, se le adjudica la Escuela de Pozoblanco, núm. 1, Andrés Peralvo, unitaria (Córdoba), adjudicada al núm. 5.132.

A la Escuela de Porto (Zamora) para la que se proponía al núm. 7.774, D. Vicente Gaspar, que queda sin Escuela, irá el núm. 7.520, don Ignacio Lorenzo Boleo, que sirve en Orniña (León).

Al Maestro núm. 7.552, D. José Montes, se le adjudica la Escuela de Fondón (Murcia).

Al Maestro núm. 7.415, D. José Carmona Trujillo, Maestro de Vallvert (Lérida), se le adjudica la Escuela desdoblada de Higuera de Vargas (Badajoz), para la que se propuso al número 7.754, D. Manuel Salguero, que irá a Zahinos, unitaria (Badajoz), a la que iba el 7.853, D. Antonio Jiménez, que queda sin Escuela.

La Escuela de Constantina (Sevilla), fué adjudicada fuera de concurso, por lo que al Maestro núm. 7.508, D. Alberto Durans, se le adjudica Grazalema, Escuela desdoblada número 3 (Cádiz), a la que iba el núm. 7.786, don Felipe Bocaso, que queda sin Escuela.

El Maestro D. Balbino López Pérez, número 7.621, propuesto para la Escuela de Rao-Navia de Luarca (Lugo), irá a la de Robledo de Fonsagrat, mixta (Lugo), a la que iba el número 8.164, D. David Ferreiro, que queda sin Escuela.

A la de Rao, Navia de Luarca (Lugo) irá el núm. 5.085, del 7.º folleto, D. Modesto Manzanero Gismera, que desempeña la de Aldurfe, Ferreirabella (Lugo).

El Maestro núm. 8.089, D. Joaquín Cordón Roldán, que desempeña la Escuela de Mellares (Valencia), irá a la de Zahara, unitaria (Cádiz), a la que iba el núm. 8.209, D. Manuel Vázquez, que queda sin Escuela.

A la Escuela de Valle de Aldalajá, unitaria, número 2 (Málaga), irá el Maestro núm. 8.118, D. Rafael Gutiérrez Gutiérrez, que desempeña la mixta de Cacán (Granada), y el que estaba propuesto para aquella Escuela, núm. 8.207, D. Juan Rivero, queda sin Escuela.

Por haber obtenido permanta en 19 de septiembre de 1920 el Maestro D. Jaime Peñón, número 6.926, se le excluye del presente concurso, y la Escuela que al mismo se adjudicaba de Fuertearcada, Blancos, mixta (Orense), se adjudica al núm. 8.177, D. José Rodríguez Tuguijo.

Al Maestro núm. 8.517, D. Wenceslao Estremera Herreros, que sirve en Valtajens (Soria), se le adjudica la Escuela de Minas de Horcajo, unitaria (Ciudad Real).

Al Maestro número 6.920, D. Pablo María

Navas, de Valdelinaves (Sorla), se le adjudica la Escuela de Canicosa de la Sierra (Burgos), adjudicada al número 7.139, D. Dionisio Casado que queda sin Escuela.

Al Maestro D. Máximo Nogueiras Opaco, que vive en Niñodaguía (Orense), se le adjudica la Sección graduada de Paradela, Porquera (Orense).

Al Maestro número 4.086, D. Pedro Mayor, que desempeña la Escuela de Giguñuela (Valladolid), se le adjudica, como consorte la Escuela de Salvacañete (Cuenca), a la que iba el número 6.754, D. Esteban Pérez, que queda sin Escuela.

Al Maestro consorte, número 5.477, don Teodosio Méndez Méndez, que desempeña la graduada de Cadalso de los Vidrios (Madrid), se le adjudica la Escuela de Malpica (Toledo), a la que iba el número 5.541, D. Juan Mateo Juan, que irá a la de San Martín de Pusa (Toledo), según se ha manifestado.

Se elimina del concurso, por no haber sido anunciada definitivamente por omisión, la Auxiliaría de Pegalajar, desdoblada, número 2 y, por tanto, se anula la adjudicación hecha provisionalmente al número 5.602, don Ricardo Román, que queda sin Escuela.

A la Escuela desdoblada de Heguín de Vargas (Badajoz), irá el Maestro consorte número 7.415 D. José Carmona Truilles. El Maestro número 7.734 D. Manuel Salguero, queda sin Escuela.

La de Palahustán (Toledo) ha sido adjudicada al número 6.604, D. Francisco P. Ruiz Pou.

La unitaria de Herencia (Ciudad Real) se adjudica al número 4.484, D. Miguel de la Casa Mesuso, y a D. Salvador Solorete Español número 5.791, la de San Martín de Larroca (Barcelona).

#### Maestras.

Habiéndose eliminado del concurso, por Real orden de 4 de febrero último, la Escuela de párvulos, número 22 del grupo B, establecida en la calle de la Alameda, número 1, de esta Corte, y adjudicada por derecho de consorte a doña Elena Benito León, queda sin Escuela doña Exaltación de la Cruz Ruiz, número 247, que estaba propuesta para dicha Escuela, por no tener solicitados más vacantes.

Doña Eduvigis Gómez Arnés, número 581, que estaba propuesta para la Escuela desdoblada de Hospitalet (Barcelona), irá, en virtud de reclamación a Badalona (Barcelona), que se había adjudicado a la número 461, doña Pilar Boras García, la que va a Calella (Barcelona), para la que había sido designada doña Rafaela Caballer Pallarés, número 1.261.

Doña María de los Dolores Tortajada Cardete número 660, que iba a Sabadell, párvulos (Barcelona) va a la Escuela desdoblada de Hospitalet (Barcelona).

La Escuela de párvulos de Sabadell (Barce-

lona), se adjudica a doña Quitèria Paula Ignacia número 1.065.

Doña Rafaela Caballer Pallarés, número 1.261, va a Malgrat (Barcelona), que había sido adjudicada a doña Carmen Bonil Soler, número 1.640, que queda sin Escuela.

Doña Eloa Aragones Moreno, número 575, que había sido propuesta para Vélez-Málaga, Escuela desdoblada de párvulos, número 2 (Málaga), va a Málaga, Sección graduada, número 2 a la que iba doña Cristina Francisca Nemesia, núm. 655, que queda sin Escuela.

A Vélez-Málaga, Escuela desdoblada de párvulos, número 2 (Málaga), va doña Teresa Dueñas Sánchez, número 1.661.

Doña Flora Elías Elías, número 700, a la que se había adjudicado la Escuela unitaria de Rincón de Soto (Logroño), va a Logañés, primera unitaria (Madrid), que se había adjudicado a doña María del Carmen Abela Espinosa, número 5.020, quedando ésta sin Escuela.

A Rincón de Soto unitaria (Logroño), va doña Herminia Fabón Mateo, número 1.881, que estaba designada para Tarazona, Auxiliaría de párvulos (Zaragoza), a la que va doña Consolación Pilar Guarch Cid, número 2.595, que iba a Tauste, Sección graduada (Zaragoza), adjudicándose esta vacante a doña Consuelo Pomar Ubeda número 3.428, que había sido propuesta para Fayón, unitaria (Zaragoza) que se adjudica a doña Josefa Torno Pascua, número 3.757.

A la Escuela unitaria de Alcorcón (Madrid), que por error se había adjudicado a doña Soledad Luso Marruecos, número 677 (8.º folleto) va doña Fortunata de la Rosa Blanco, número 794, que estaba propuesta para Majadahonda, unitaria (Madrid), adjudicándose esta plaza a doña Adelaida Pérez Prieto, número 1.505, y quedando la Sra. Luso Marruecos sin Escuela.

Habiéndose adjudicado la Auxiliaría de párvulos de Santiago (Coruña), por derecho de consorte, por Real orden de 29 de abril último, a doña Carmen Mariño Varela, queda sin efecto la propuesta hecha para dicha plaza, a favor de doña Mariana Hernández Domínguez, número 944, la que va a Ubeda, Escuela número 1 (Jaén), para la que se había designado a doña Felipa Martín Corcero, número 1.524, que queda sin Escuela.

Doña Encarnación Ocaña Lara, número 1.218 propuesta para Coronil, Escuela (Sevilla), queda sin Escuela, por estar adjudicada la citada plaza a doña Felipa Márquez Ocaña, número 1.195, y no corresponder a aquella ninguna de las otras vacantes que había solicitado.

Doña Fausta Gila Miguel, número 1.429, propuesta para Garrapulidos, barrio de Zaragoza (Zaragoza), queda sin Escuela por haberse adjudicado la mencionada vacante a doña Julia Cándido Maicas, número 1.254.

Doña Soledad Parlati Gómez, número 1.654, que estaba propuesta para Esteiro, El Ferrol

(Coruña), va a Ferrol Viejo, El Ferrol (Coruña), que se había adjudicado a doña Elisa Vaquerde Lorenzo, número 2.159, que va a Esteiro, El Ferrol (Coruña).

Doña Elvira Hermida Taboas, número 1.755, que iba a Chiva, unitaria (Valencia), va a Nigrán (Pontevedra), que se había adjudicado a doña Inés Crespo Meda, número 2.940, que va a sin Escuela, adjudicándose la Escuela unitaria de Cunya (Valencia) a doña Balbina Ballester Alcón, número 2.262.

Doña Antonia Posadas Cuenya, comprendida entre los números 2.221 y 2.222, va a Novelda, unitaria número 1 (Alicante), que estaba adjudicada a doña Ana María García Ripoll, número 2.694 bis, que irá a Pinoso, unitaria (Alicante), para la que se había propuesto a doña Angustias Crespo Sánchez, número 2.855, que queda sin Escuela.

A doña María del Pilar Villarroya Izquierdo, número 2.501, se le adjudica la Escuela unitaria de Nules (Castellón), para la que estaba propuesta doña Dolores Montero Pérez, número 2.757, que irá a Almazora, párvulos (Castellón), que se había adjudicado a doña Elvira Blanco Castejon, número 2.841, la que irá a Torreblanca, unitaria (Castellón), a la que iba doña Teresa Rabelles Pirh, número 3.071, que queda sin Escuela.

Doña María de la Concepción Mestres Muntadas, número 2.567, va a Hostalrich (Gerona), que se había adjudicado a doña María de los Angeles Castells Auber, número 3.617, que queda sin Escuela.

Doña Alberta Vateárcel Terrón, número 2.596, va a Garrovillas, tercera (Cáceres), por fallecimiento de doña Filomena Casas Lunar, número 1.419, que era la propuesta para desempeñar dicha Escuela.

Doña Fermina Rico Casares, número 2.884, va a Villalar (Valladolid), para la que estaba propuesta doña Benedita Rodríguez Canseco, número 4.657, que irá a Allande-Pola (Oviedo), que se había adjudicado a doña Otilia Fernández Alvarez, número 5.508, a la que se adjudica Puebla de Mula, unitaria (Murcia), que estaba adjudicada a doña Francisca Molina Almagro, número 7.159, la que irá a Priego, unitaria (Murcia), para la que se había propuesto a doña Juana Bernabé Martínez, número 7.140, que queda sin Escuela.

Doña Carmen Gadea Villar, número 2.954, que había sido propuesta para Villa del Río, número 2 (Córdoba), queda sin Escuela, por estar adjudicada aquella, por reingreso, en 9 de octubre último, y no haberle correspondido ninguna otra vacante de las que solicitaba.

Doña Manuela Fernández Firme, número 4.029, va a Calzada de Oropesa, unitaria (Toledo), que estaba adjudicada a doña Raimunda Martín Domínguez, número 995 (folleto octavo), que queda sin Escuela.

Doña Brígida Jiménez González, número 4.554, va a Sierra de Fuentes (Cáceres), que estaba adjudicada a doña Gertrudis de la Mon-

ja Monge, número 5.775, que queda sin Escuela.

Doña Francisca Sánchez Lozano, número 4.625, va a Arcos de la Frontera, Escuela número 5 (Cádiz), que se había adjudicado a doña María García Olano, número 5.729, que irá a Villamartín, Auxiliaría de la Escuela número 1 (Cádiz), para la que se había designado a doña Concepción Calatayud Buades, número 6.455, que queda sin Escuela.

Doña Julia López Gil, número 5.089, que iba a Sella, unitaria (Alicante), va a Jarafuel, unitaria (Valencia), que se había adjudicado a doña Matilde Soler Castañeda, número 4.514 (8.º folleto), que queda sin Escuela.

Doña Serafina Botufer Avella, número 5.251, que iba a Barqueros unitaria (Murcia), va a Sella, unitaria (Alicante), y a Barqueros (Murcia) va doña Rafaela Ramos Laliga, número 6.562.

Doña Cristina de Orleans Montero, número 5.156, va a Benacazón, Auxiliaría (Sevilla), que estaba adjudicada a doña Josefa Alvarez Aznar, número 6.458, que queda sin Escuela.

Doña María del Socorro Polo Ratón, omitida, correspondiéndole figurar entre los números 5.274 y 5.275, va a Torreinocha (Cáceres), que se había adjudicado a doña Antonia Corral Bonilla, número 5.975, que queda sin Escuela.

Doña María del Rosario González Gómez, número 5.516, que estaba propuesta para San Pablo (Barcelona), cuya Escuela no existe, va a Caseras (Tarragona), que se había adjudicado a doña Coloma Francos Pobill, número 6.069, que queda sin Escuela.

Doña Higinia de la Hera Peniza, número 5.444, a la que se había adjudicado Velada (Toledo), va a Navalmorales-Béjar (Salamanca) para la que estaba propuesta doña Genevieve González Martín, número 6.164, que queda sin Escuela, adjudicándose Velada (Toledo) a doña María del Pilar Romero Romero, número 6.805.

Doña Dellina Ortiz Valiente, número 5.489, que estaba propuesta para Granátula, unitaria (Ciudad Real), va a Moral de Calatrava, Auxiliaría (Ciudad Real), que estaba adjudicada a doña Adela Gómez Ramírez, número 5.495, que irá a Moral de Calatrava, Auxiliaría (Ciudad Real).

Doña Ascensión Lara Martínez, número 5.559, va a Tarrueza, Laredo, mixta (Santander), que estaba adjudicada a doña Valentina Carlota Casas Caraza, número 6.245, que queda sin Escuela.

Queda sin efecto la propuesta de doña María Consuelo Yáñez Villarino, número 5.572, para Burgueira-Oya (Pontevedra), por no haberla solicitado, adjudicándose a doña Josefa Sontelo Vázquez, número 6.725.

Doña Paulina Solano Aguilera, número 5.670, va a Benaolán, unitaria (Málaga), que se había adjudicado a doña Manuela Ortega Durán, número 7.509, que queda sin Escuela.

Doña Magdalena Barón Massana, número

6.156 que estaba propuesta para Castiellabill-Arroyo Cerezo, mixta (Valencia), va a Villanueva de Segura unitaria (Murcia), que se había adjudicado a doña Rafaela Ramos Laliga, número 6.562.

Doña Hipólita Napiñeta Ancil, que estaba propuesta para Lubrín (Almería), queda excluida del concurso por no reunir las condiciones determinadas en el artículo 72 del Estatuto general del Magisterio, adjudicándose la citada Escuela de Lubrín a doña María Magdalena Barrau García, número 6.565, que estaba propuesta para Macael (Almería), adjudicándose ésta a doña Laura Guerrero Fernández, número 5.491 (8.º folleto).

Doña Antonia Fajardo Martín, número 6.557, va a Higueras de Vargas (Baza), que estaba adjudicada a doña Antonia Eulalia Pajuelo, número 6.952 que queda sin Escuela.

Doña Carmen Díaz Montero, número 6.621, va a La Guardia (Jaén), que se había adjudicado a doña Fructuosa Basilisa Vera García, número 7.505 que va a Chiclana de Segura (Jaén), que estaba adjudicada a doña Punitación Córdoba Ramos, número 5.174 (octavo folleto), que queda sin Escuela.

Doña Josefa Alvarez Marino, número 6.698, va a Barciadamesa, unitaria (Pontevedra), que se había adjudicado a doña Josefa Santelo Vázquez, número 6.725, que va a Burqueira Olla (Pontevedra).

Doña Juana García del Barrio Arnoba, número 7.059, va a Santiago Luarca (Oviedo), que estaba adjudicada a doña María Josefa Monte Bardeu, número 7.155, la que irá a Villayon capital (Oviedo), que se había adjudicado a doña Hortensia Riera González, número 2.596 (8.º folleto) que queda sin Escuela.

Doña Benita Tejero García, número 7.254, que estaba propuesta para Quintanar de la Serena (Badajoz), va a Aceuchal, Auxiliaria (Badajoz), que está adjudicada a doña Dolores Campomanes Guzmán, número 2.428 (folleto 8.º), quedando ésta sin Escuela, y a Quintana de la Serena Auxiliaria (Badajoz), va doña María González Silva, número 3.669 (8.º folleto).

Doña Dolores Díaz del Pino, número 7.538, que iba a Santa Eufemia (Córdoba), va a Benamejí Auxiliaria (Córdoba), y a Santa Eufemia, doña Isidra Sánchez Peirales, número 2.141 (folleto 8.º).

Doña María del Carmen Fernández Valadés y Casillas, número 2.082 (folleto 8.º), va a Higueras de la Serena (Badajoz), que se había adjudicado a doña Dolores Piña Calvo, número 5.270 (folleto 8.º).

Doña María Sánchez Martínez, número 5.709 (folleto 8.º), va a Almadén de la Plata, Auxiliaria (Sevilla), que estaba sin adjudicar.

Doña Elisa Alonso Prieto, número 5.478, va a Malpica, unitaria (Toledo) que se había adjudicado a doña Acelaida Rivera García, número 3.992, que va a Cairío de Tajo, unitaria número 2 (Toledo), para la que estaba

propuesta doña Crescencia Lazcano Sanz, número 4.948, que queda sin Escuela.

A doña Carmen Romeu Boixadós, núm. 4.555, que solicitaba como consorte y que había sido propuesta para Castellón de la Marca (Barcelona), se le admite la renuncia de dicha Escuela, por no coincidir en ella con su cónyuge, D. Ramón Bailina, núm. 6.878, adjudicándose la repetida plaza a doña María Bonet Arnau, número 5.142.

Doña Valentina López Sánchez, núm. 4.619, va a Salyacañete (Cuenca), que estaba adjudicada a doña Pilar Rutea Edo, núm. 3.620 (7.º folleto), que queda sin Escuela.

La Escuela de Hospitalet (Barcelona), no se adjudica por no existir más vacante que la desdoblada de párvulos.

La de Regil (Guipúzcoa), ha sido eliminada del concurso.

La Escuela unitaria de Munera (Albacete) está adjudicada a doña Ana Pomar Gomis, número 6.615; la de la unitaria de Albaterra (Alicante), a doña Adela Beneito Ramos, número 4.910; la de Chodos (Castellón), a doña Juliana Sanz Jiménez, núm. 7.159; la de Bullas (Murcia), a doña Consuelo Bas Pastor, núm. 6.375, y la de Caravaca, Sección graduada (Murcia), a doña Solía Sibent Moneris, núm. 6.599, y la de Vilviestre del Pinar, unitaria (Burgos), a doña María Encarnación Cámara Pineda, número 5.781.

3.º Que se desestimen las instancias de los concursantes que a continuación se expresan, por las razones que se especifican.

### Maestros.

Por solicitar la adjudicación de Escuelas para las que han sido propuestos Maestros con preferente derecho, las reclamaciones formuladas por los que figuran en el Escalafón general con los números: 1.632, 2.695, 2.777, 3.856, 4.400, 4.145, 5.076, 5.179, 5.315, 5.402, 5.502, 5.526, 5.528, 5.611, 5.770, 5.819, 5.942, 5.895, 5.998, 6.025, 6.036, 6.223, 6.224, 6.292, 6.503, 6.588, 6.589, 6.597, 6.465, 6.466, 6.503, 6.631, 6.711, 6.867, 6.882, 6.952 bis, 6.973, 6.978, 7.128, 7.159, 7.155, 7.249, 7.265, 7.527, 7.555, 7.411, 7.412, 7.415, 7.427, 7.445, 7.522, 7.545, 7.547, 7.609, 7.660, 7.675, 7.691, 7.705, 7.707, 7.808, 7.810, 1-11-0, D. Cipriano González, 7.852, 7.855, 7.895, 7.909, 7.929, 7.969, 7.976, 8.012, 8.056, 8.049, 8.066, 8.080, 8.095, 8.226, 8.299, 8.502, 8.516, 8.525, 8.530, 8.545, 8.548, 8.571, 8.561, 8.572, 8.476, 8.501, 8.526, 8.555, 8.561, 8.565, 8.586, 8.587, 8.595, 0-5-25, D. Federico Daniel Damio. Los del séptimo folleto, números 2.702, 2.752, 2.872, 2.895, 2.961, 2.975, 3.150, 3.241, 3.249, 3.400, 3.405, 3.446, 3.474, 3.482, 3.476, 3.485, 3.497, 3.515, 3.590, 3.599, 3.754, 0-7-2, D. Juan Gelabert, 3.805, 3.850, 3.911, 3.918, 4.005, 4.049, 4.062, 4.115, 4.177, 4.259, 4.417, 4.502, 4.522, 4.528, 4.545, 8-0-10, D. José González, 0-2-28, D. Salvador Dimas Mataix, D. Emiliano Fernández y D. David Rodríguez.

Por no haberse anunciado la vacante que solicita el número 7.943, D. Eusebio Roca.

Por solicitar vacantes de modo diferente al anuncio, dando lugar a errores e incumpliendo la convocatoria, que es ley en el concurso, los números 2.768, 3.315, 3.858, 4.339, 5.331, 5.884 y 5.468.

Por incumplimiento del artículo 83 del Estatuto, las reclamaciones de los números 2.680 y 3.528.

La del 2.544, D. Máximo Marín, por haber obtenido permuta durante el año anterior a la convocatoria.

La del Maestro 3.747, D. Mariano Pervero, por no ser factible retrotraer la fecha de la convocatoria del concurso al año 1919, toda vez que la misma es de enero del próximo pasado año.

Por no referirse su reclamación a ninguna de las únicas causas del artículo 82 del Estatuto, no siendo además renunciables los plazos adjudicados, se desestima la del número 2.057, D. Rogelio Vilches.

Por haber sido excluido del concurso general, por abandono de la Escuela sin licencia, se desestima la reclamación de D. Miguel Luis Mascareño.

Por haberse eliminado la Escuela de Huero de Azabaqueda, desestimada la del número 7.775, D. Toribio Gullón, y 8.199, D. Adolfo Rodríguez.

### Maestras

Por reclamar Escuelas, que han sido adjudicadas a Maestras que tienen número anterior en el Escalafón general del Magisterio, o figuran con más tiempo de servicios en propiedad, las formuladas por las que figuran en el mismo con los números 1.600, 2.865, 3.197, 4.287, 5.199, 5.578, 5.775, 5.844, 6.055, 6.196, 6.276, 6.318, 6.615, 6.752, 6.767, 7.222, 7.258, 7.284, 7.505, 7.507, 7.578, 7.588, 7.540, 7.569, y las incluidas en el octavo folleto con los números 1.053, 2.315, 3.154, 3.169, 3.170, 3.235, 3.429, 3.440, 3.464, 3.519, 3.691, 3.710, 3.729, 3.752, 3.774, 3.776, 3.836, 3.930, 3.952, 4.042, 4.049, 4.234, 4.279, y doña Patrocinio Sará.

Vizcaya Jiménez, Lucía Martínez Alajarín, Marina González Ramos y Amalia Pomba Hernández, sin número en el Escalafón.

Por no existir las vacantes que reclaman, las de las Maestras números 1.100, 4.052, 4.584, 6.259 y 2.564, 3.557 y 5.790 del 8.º folleto, y las señoras Azcue, Lizaso y Cámara Delgado, sin número en el Escalafón.

Por no ser admisibles las renunciaciones sino en el caso de haber solicitado como consorte y no coincidir con su cónyuge, las presentadas por las concursantes números 1.241, 2.956, 4.584 y 4.869, así como la anulación del nombramiento de doña María Ortega Martín, número 3.766, para la Escuela de Escúzar (Granada), solicitada por varios vecinos de Cástaras (Granada).

Por no justificarse los hechos expuestos por

las reclamantes, las de las Maestras números 3.445, 7.396, 7.504 y 3.548, y la comprendida entre los números 4.107 y 4.108, estas dos últimas del 8.º folleto.

Las de las Maestras números 205 y 7.507, por estar excluidas del concurso.

Las formuladas por las Maestras números 1.191 y 3.660, por no haber solicitado alegando su condición de consorte.

La de la Maestra número 2.994, propuesta para Almenar (Lérida), por haber solicitado esta Escuela con preferencia a las que reclama.

La de la Maestra número 4.177, por haber sido presentada fuera de plazo.

4.º Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza de las provincias en donde prestan sus servicios los Maestros propuestos, diligencien los títulos de éstos y expidan los traslados de sus nombramientos, con la advertencia de que deberán posesionarse de las nuevas Escuelas para que se les nombra dentro del término posesorio de cuarenta y cinco días, según lo prevenido en la convocatoria.

5.º Que a su vez los Jefes de las Secciones administrativas de las provincias a que se destinan los Maestros propuestos comuniquen a las Juntas locales los oportunos nombramientos, previniéndoles de la obligación en que se encuentran de dar posesión a los interesados en el plazo reglamentario referido, sin necesidad de que en los títulos se consigne el caso en la anterior Escuela, con arreglo al artículo 85 del Estatuto general del Magisterio.

6.º Que el concurso general de traslado refundido de los años 1919 y 1920 se declare ultimado y resuelto, a los fines del artículo 84 del susodicho Estatuto general del Magisterio.

De Real orden, etc.—Madrid, 30 de junio de 1921.—APARICIO.—(Gaceta 19 julio).

## GUIA PRACTICA DE LA Mutualidad Escolar. POR D. Alfonso Alvarez Suárez-Artazu.

Se siguen en este libro, paso a paso, todos los trámites necesarios hasta la completa constitución de la Mutualidad. Indispensable para el ahorro de tiempo.

Forma un volumen de 140 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## A NUESTROS LECTORES

*Para poder insertar la Real orden resolviendo las reclamaciones del concurso de traslado, nos vemos precisados a retirar varios originales y a aumentar el número de páginas, lo cual hacemos con verdadero gusto. El nuevo documento es muy extenso y tiene verdadera importancia; y aunque habíamos anticipado a nuestros lectores un resumen de las variaciones, lo damos íntegro para conocimiento de todos. A la vista de esa Real orden se comprende que se haya tardado en la resolución y en la inserción en la Gaceta. Nosotros, sin embargo, lo damos a las pocas horas de aparecer, y lo habríamos dado hace varias semanas si se nos hubiese facilitado el texto desde que está preparado.*

## Crónica General

Madrid: El alto comisario participa al ministro de la Guerra lo siguiente:

«Se ha realizado por fuerzas de Ceuta y Larache mandadas por sus generales, muy felizmente, una operación. El enemigo, no obstante lo abrupto del terreno, que le proporcionaba excelentes medios de defensa, ha ofrecido mucha menos resistencia que la que era de esperar, dada la importancia que para él tenía impedir nos posesionáramos de la extensa zona cultivable de Beni-Aros, muy rica; de sus aguadas, de sus bienes y pastos, dejando además en nuestra zona ocupada una comarca pobladísima.»

Nuestras bajas han sido:

Columna de Ceuta: comandante del regimiento del Serrallo D. Angel Sánchez Casas, herida muslo, grave; comandante de Caballería de Regulares de Tetuán D. Francisco Achorrena Ballarés, herida en la cabeza, leve; soldados del regimiento de Ceuta Serafín Simón González, Felipe Pardo Esparza, Severiano Sanguino Rodríguez, los tres leves; artillero

Lázaro Moreno Mongó, grave; soldado compañía Sanidad Tetuán Natalio Hernández Rubio, grave; soldado Antonio Muñoz Manzano, leve; más dos indígenas muertos y dos heridos graves.

Columna de Larache: capitán del grupo de Regulares D. Francisco Delgado Serrano, herido pierna; teniente del mismo grupo don Jaime Gil Mejuto, herido brazo, y alférez Escala Reserva de Artillería D. Vicente Almendra Valle, herida región parietal derecha; los tres leves; soldado del batallón de Chelana José Muriel López, muerto; Manuel Criz Chas, leve; soldado Ingenieros José Espiñeira, leve; soldado Taxdirt José Sánchez Rodríguez, grave; indígenas, tres heridos graves y ocho leves más cinco heridos de la harca.»

El estado de los heridos hospitalizados en Tetuán es:

Policía indígena de Ceuta, alférez Alfredo Chamorro San Román sigue igual; Cazadores Talavera, cabo José Mañas Rodríguez; regimiento mixto Artillería, soldados Manuel Real Armendi, Miguel Pascual Domínguez; Regulares Tetuán, soldado José Pascual San Vicente; Tercio Extranjero, un cabo y dos soldados, altas curados; dos cabos y 15 soldados; Regulares Ceuta, alférez Félix San Gil; soldados Gregorio Martín, Eduardo Romero Flórez, Víctor Domínguez García y Julio Ferrero García; regimiento Caballería Victoria, herrador de primera Manuel Casas Ferrer; soldados José Fernández Gutiérrez, Antonio Bueno Francisco Osuna; regimiento mixto Artillería, soldados Manuel Rodríguez Núñez, Inocencio Roca y Jenaro Robleño; regimiento Serrallo, soldados Julio Flórez Ruiz y Marco Carrión González; Comandancia de Ceuta, soldados Felipe Jiménez Martín y Constantino González; regimiento Ceuta, cabo Sixto Muñoz; soldado Cristóbal Armario; todos mejoran.

También dice el alto comisario haberse presentado solicitando el «aman», que se les ha concedido, los representantes de los siguientes poblados: de Beni-Aros, Algir Marmitani, Ain Liana, Buernar y Maisen de la fracción Jercud; Taguesefle, Tahardasit, Tanceguila, Ainajabar, Acermur, Seflafermuslok, Bogora, Dehar y Ardairar el Maid; de la fracción de Mur el Dahar el Marex Mezmla; Busojore y Umerax de la fracción de Abiat y Maixera, Ain Hedi Dinyardex, Rambas Buyebel, Heba y Taula.

—La consumación de la subida del pan ahora que bajan los trigos, ha demostrado una vez más la prudencia del público. Temiendo incidentes se habían tomado precauciones que fueron innecesarias.

—«La Libertad», que inició una suscripción en favor del maquinista Montero, publica una extensa información de la que se desprende que el maquinista muerto no sólo no fue un héroe, como por unanimidad se acordó, sino que tuvo la culpa de la catástrofe. ¡Vaya por Dios! La suscripción de «A B C» pasa de 100.000 pesetas.

—Mariano Martín, sacristán mayor de la Catedral, presenta una denuncia contra Antonio Agudo, que venía haciendo robos desde hace dos años. El valor de los objetos suscitados no ha sido tasado.

—El Sr. Cierva «no» se explica el aumento de precio del aceite, que considera abusivo, pues hasta el día 16 sólo se habían exportado por el concepto de bonos 860 toneladas y 981 más libremente. Considera que el alza obedece a especulaciones de los detallistas, pues los productores protestan contra ella y no la encuentran justificada.

—La Junta municipal acuerda devolver, ¡ya era hora!, la fábrica del Gas a la Compañía. Tan pronto la empresa se haga cargo de la fábrica bajará el flúico cinco céntimos en metro cúbico.

—A las once de la mañana regresaba de Mostoles, cargado de paja y cebada, el camión número 5.749, conducido por Sirio Domínguez Celada, de veintidós años. Al llegar a las inmediaciones del Puente de Segovia, el mecánico, observando que una mujer con un niño en brazos, iba a ser atropellada, hizo un violento viraje que rompió los frenos, y el coche volcó. A pesar de la maniobra, la mujer fué alcanzada por una de las aletas.

Resultaron heridos: La mujer causa involuntaria del accidente, Julia Cabreja García, de veinte años, heridas de pronóstico reservado; su hijo Antonio, de tres años, contusiones leves; Andrés Herrero Cuesta, de treinta y siete años, lesiones leves; Manuel Parra Rubaños, de veinte años, lesiones leves; Manuel Cándido Murillo, fractura de la base del cráneo, gravísimo; Manuel Murillo Herrero, lesiones de pronóstico reservado, y el conductor del camión contusiones de pronóstico leve.

—En el kilómetro 18 de la carretera de Loeches, al hacer un viraje, en una curva pronunciadísima, el automóvil número 4.082, volcó, resultando muerto José María Sestero, de cincuenta y nueve años, y heridos Pedro Sestero Vicente, de veintiún años, heridas de pronóstico reservado; Pablo Gordillo Gonzalo, de veintiocho años, heridas y conmoción cerebral de pronóstico reservado, y el mecánico Cesáreo López Pérez, lesiones leves.

—En la calle de Toledo, frente al teatro de Novedades, el automóvil del carcenal Almaraz, guiado por Pablo Sanz Martínez, y que no llevaba ningún ocupante, arrolló a la niña de trece años María Luisa Lorente, causándola heridas de pronóstico reservado y conmoción cerebral grave.

—A las nueve de la noche, en la plaza de Castelar, choca el tranvía 222, de Ventas, con el 352, del Hipódromo: ambos vehículos sufrieron grandes desperfectos.

Fueron curados en la Casa de Socorro Francisco Solano Pérez, de diez y siete años, que tenía completamente seccionada la pierna izquierda fracturada la pierna derecha y conmoción cerebral y visceral de carácter gravísimo (falleció en el hospital); José Ruiz Ló-

pez de cuarenta y ocho años, contusiones y magullamientos de pronóstico reservado; Juan González, de cuarenta y siete años, heridas en la cabeza de pronóstico reservado; Félix Benito, heridas de pronóstico reservado en la cara, y Jesús Miguel Zamarriño, de veintim años, heridas en la frente, también de pronóstico reservado.

El conductor del tranvía 222, causante del choque, declaró que no le obedecieron los frenos.

—A las once y media de la noche marchaba a gran velocidad un automóvil ocupado por tres personas por la calle de Bravo Murillo. En frente al convento de los hermanos maristas intentó atravesar la calle un muchacho de corta edad. El «auto» aumentó la marcha y alcanzó al muchacho, al que dio un fuerte golpe, que lo despidió a gran distancia.

El mecánico apagó las luces del automóvil y desapareció con dirección al centro de Madrid.

El atropellado, que fué llevado a la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos, se llama Ángel Díaz Peral, de doce años. Presentaba fractura completa del maxilar inferior, con pérdida de todos los dientes, fractura del antebrazo derecho.

—Por la carretera de La Coruña marchaba en un automóvil, con dirección a Segovia, el ingeniero D. Rafael Yoch. Al llegar cerca de Las Rozas, el automóvil chocó contra un árbol y el Sr. Yoch salió despedido, produciéndose al caer diversas contusiones y una herida grave en el pecho.

—El niño de tres años Francisco García Díaz fué atropellado en el paseo de las Delicias por el carro que guiaba Eduardo Calcio. Sufrió lesiones y contusiones en distintas partes del cuerpo.

Momentos después de ser asistido el niño en la Casa de Socorro se presentó el carrero Eduardo víctima de diferentes lesiones que le produjo Manuel García, padre del niño atropellado.

—En la carretera de Carabanchel fué atropellado por el carro que guiaba Eugenio Blanco Sáinz, de cuarenta años, produciéndose heridas de pronóstico reservado.

—Un carro de la Real Fábrica de Tapices volcó en la calle de Julián Gayarre, resultando heridos Vicente Isaac Moya, Narciso Rodríguez Puerba y Francisco Romero Romero, que iban en él.

—Los automóviles 6.925 y 6.057 chocaron en la carretera de La Coruña. Los ocupantes resultaron ilesos.

—El automóvil 5.706 y el tranvía 184 chocaron en la glorieta de la Iglesia de Chamberí. Los viajeros resultaron ilesos.

—Al aparecer de un tranvía en el paseo de las Delicias se causó contusiones y erusiones en la región escapular derecha y probable fractura de la clavícula del mismo lado José Escrocel Merino.

—Al intentar subir a un tranvía se cayó,

en la Ronda de Segovia, Elviro Jiménez Hernández, de cuarenta y un años, produciéndose una herida de cuatro centímetros en la región superciliar derecha.

**Avila:** En la carretera de Barraco, a nueve kilómetros de esta ciudad, volcó un automóvil de carga de la Sociedad de expendedores de leche de aquel pueblo. Resultaron heridos Antonio Castroverde Cano, de Cadarso, gravísimo; Celedonio Muñoz Rubio, de Navaluenga; Fermína García Díez, de Santa Cruz de Pinares; Fabián Sánchez Yuste, de San Juan de Navas; Francisco Picaró Bragado, de Santa Cruz de Pinares; Germán Rodríguez Sanchidrián de Zorita de los Molinos; todos leves.

La catástrofe fué motivada por haberse roto los frenos.

**Barcelona:** La policía detiene a Rosario Segaria y veinte saes complicados en la fabricación de bombas de la calle de Toledo.

—Según un periódico de las últimas diligencias practicadas por el Juzgado con motivo de la agresión al agente López Mateo por unos desconocidos que se creyó eran del Somaén se deduce que no prestaba ningún servicio en el sitio, día y hora del suceso. La agresión continúa envuelta en el misterio.

—Al castillo de la Mota han sido trasladados 12 sindicalistas.

—El gobernador civil irá en breve a Santander, donde le han invitado a la inauguración de una fábrica.

—Del penal de Figueras se han fugado tres súbditos alemanes, un polaco y un italiano. Los fugitivos no han sido habidos; supónese que uno de los alemanes, apodado el «Atletas», fué el que rompió una de las verjas de hierro del castillo.

—El alcalde de Rellinás, D. Pedro Serracanta ha sido asesinado por dos enmascarados, que le hicieron varios disparos, acusándole

tres heridas muy graves. El muerto se hallaba tomando el fresco en la puerta de su casa, cuando se presentaron los agresores, con los que sostuvo ligera lucha.

**Bilbao:** En Boltaña chocaron dos tranvías, resultando el conductor de uno de ellos, José López, con la fractura del húmero y otras lesiones graves. Varios viajeros resultaron con heridas leves.

—El secretario de la Federación de mineros de Vizcaya ha publicado una nota dirigida a la Diputación, haciendo ver la situación angustiosa en que se encuentran los mineros de la zona, y recordando a los diputados provinciales sus ofrecimientos de remediar la crisis minera, y les excita a gestionar la construcción de carreteras, único medio de remediar la situación de los parados.

—Se han reunido los obreros de la Compañía de tranvías, acordando facultar a la directiva para que busque una fórmula de arreglo. La directiva se ha puesto hoy el habla con el director de la Empresa.

**Burgos:** En el Ayuntamiento se reunieron el Consejo, la Junta directiva del centenario, el ministro de Instrucción pública, el cardenal Benloch y el gobernador civil, procediéndose a la apertura de la urna que guarda los restos del Cid. Leyéronse las actas de la traslación de dichos restos correspondientes a los años 1826 y 1842. Los médicos municipales D. Pedro Rojas y D. Mariano Paramós examinaron los huesos, confrontándolos con el detalle de las actas.

Luego se verificó el acto de trasladar los restos a la nueva caja; es de cobre y está dividida en dos departamentos: uno destinado a los restos del Cid y el otro a los de su esposa Jimena.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo. 7

E

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

O

## INDICE ALFABÉTICO

**Folleto primero.**—Maestros de 8.000 a 3.000 ptas.

**Folleto tercero.**—Maestros de 2.500 ptas.

**Folleto quinto.**—Maestros de 2.000 ptas.

**Folleto séptimo.**—Maestros de 2.000 ptas. (derechos limitados).

EJEMPLAR: En Madrid, 0,75 pesetas. En provincias, 1,00.